



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO

NOMBRE CONSEJO / COMITÉ Consejo Académico			
LUGAR	Sala de Juntas - Sede Principal	ACTA No.	01
FECHA	Enero 31 de 2017	HORA INICIO	9:00 a.m.
		HORA FIN	11:00 a.m.
REUNIÓN ORDINARIA	X	REUNIÓN EXTRAORDINARIA	

CONVOCADOS / ASISTENTES		ASISTIÓ	
NOMBRE	CARGO / ROL	SI	NO
Doctor Jaime Méndez Henríquez	Presidente del Consejo (e)	X	
Doctora Carmen Eliana Caro Nocua	Vicerrectora Académica (e)	X	
Doctora Ana Isabel Mora Bautista	Vicerrectora Administrativa	X	
Doctor Julio César Orjuela Peña	Decano Facultad de Ingeniería y Arquitectura	X	
Doctora Clemencia del Carmen Gaitán Didier	Decana Facultad de Ciencias Sociales	X	
Doctora Carmen Cecilia Almonacid Urrego	Decana Facultad de Ciencias de la Salud	X	
Doctor Alonso Vega García	Decano Facultad de Administración y Economía	X	
Doctora Carmen Eliana Caro Nocua	Decana Facultad de Derecho	X	
Docente James Alberto Ortega Morales	Representante Docentes con Funciones Dirección de Programa		X
Docente Iliana Fuenmayor Carvallo	Representante de los Docentes	X	
Señor Nelson Alberto Murcia Ramírez	Representante de los Estudiantes	X	
Doctora Ana Patricia Ángel Moreno	Secretaria del Consejo	Conforme al Estatuto General no tiene voto	

OBJETIVO

Analizar y considerar los puntos del orden del día, correspondientes a la sesión del 31 de enero de 2017.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum.
2. Consideración orden del día.
3. Saludo Institucional.
4. Consideración proyectos de actas 23,24 y 25 de 2016.
5. Informe de matrículas de estudiantes para el primer periodo académico de 2017.
6. Estudio costos financieros matrícula programa Tecnología en Asistencia Gerencial Presencial.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO

7. Proyecto de Acuerdo por el cual se modifica el Acuerdo 60 de 2016.
8. Proyecto de Acuerdo por el cual se modifica el Acuerdo 93 de 2016.
9. Designación de dos (2) Decanos como representantes ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje.
10. Proyecto de Acuerdo por el cual se aprueba el Reglamento de Prácticas Académicas del Programa de Trabajo Social de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, adscrito a la Facultad de Ciencias Sociales.
11. Representación de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior Universitario.
12. Proyecto de Acuerdo por el cual se emite concepto favorable para la prórroga de comisión de estudios al docente Arcio Manjarrés García.
13. Proyecto de Acuerdo por el cual se aprueba la distribución presupuestal de las Salidas Pedagógicas vigencia 2017.
14. Propositiones y varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación de quórum.

La Secretaria de la Corporación, informó que el Docente James Alberto Ortega Morales, Representante Docentes con Funciones Dirección de Programa, no pudo asistir a la sesión por cuanto tenía una cita médica y remitió excusa. Acto seguido, manifestó que había quórum para deliberar y decidir.

2. Consideración orden del día.

El doctor Jaime Méndez Henríquez, Presidente encargado de la Corporación, sometió a consideración el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de los asistentes.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO

3. Saludo Institucional.

El doctor Jaime Méndez Henríquez, en su intervención:

- Dio la bienvenida a cada uno de los miembros del Consejo, deseándoles bienestar y prosperidad en este nuevo año 2017, al igual que la normalidad en todas las actividades de las dependencias.
- Informó, que en días pasados desde la Rectoría se remitió un documento que envió a la Vicerrectoría Académica, para que lo verificaran los Decanos y lo analizaran, sobre una propuesta que está haciendo el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de Trabajo y el Sena, para que dentro del marco de los acuerdos de paz vía fast track, implementar un decreto el cual contiene ciertos aspectos que inciden en la Educación Superior, entre otros, define la estructura del Sistema Nacional de Educación Terciaria, las Maestrías Técnicas, las condiciones de Calidad y la Educación Técnica de Formación Profesional inicial.
- Manifestó, que el documento remitido fue socializado por el Ministerio de Educación a todos los Rectores, se trata prácticamente de una reforma al Sistema de Educación Superior, a la Ley 115 de 1994 y la Ley 30 de 1992 y refiere, por la forma como se está presentando, es parte de la implementación de los acuerdos de paz, por consiguiente, tendría un tránsito vía fast track, con la salvedad que el Congreso no puede modificar ningún punto de la norma que se presente, sólo tendrá la potestad de aprobarlo o no; señaló que ante ésta situación, ya se han manifestado varias organizaciones y que desde ASCUN y el SUE se realizaron sendas comunicaciones al Ministerio de Educación, manifestando la extrañeza, de la vía utilizada, de la poca discusión y retroalimentación con el sector educativo.
- Expresó, que hay una iniciativa que se está dando en Bogotá y es la creación de un SUE a nivel Capital, de las Universidades Públicas de Bogotá; en ese proceso, la Universidad está participando con la Vicerrectoría Académica, la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo y la Oficina de Investigaciones, lo cual se podría constituir en una oportunidad para la Universidad.

De otra parte manifestó que se están planteando temas como hacer compras conjuntas, realizar



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO

vinculaciones a redes, hacer negociaciones colectivas, realizar suscripciones a bases de datos, crear un sistema de bibliotecas a nivel distrito, en el cual se permita el ingreso de los estudiantes a cualquiera de las bibliotecas presentando su carné que los acredita como tal, vincular la red de bibliotecas públicas del distrito para que también se tenga acceso, crear proyectos de investigaciones conjuntos, en los cuales todas las universidades aporten. Acotó que son dinámicas interesantes donde la universidad podría verse beneficiada; es importante que en estas reuniones haya un hilo conductor, porque a las reuniones van funcionarios diferentes y se pierde la trazabilidad del proceso, quedándose la Universidad por fuera de actividades importantes.

- Solicitó, que para próximos Consejos no se agenden más de diez (10) puntos, ya que se vuelven extensos y no se alcanzan a abarcar todos los temas.
- Igualmente, insistió en realizar un análisis profundo de los procesos de vinculación de docentes, debido a que se están realizando demasiados reprocesos por la renuncia de estos, lo cual están generando desgaste administrativo. Es necesario que en estos procesos se respeten las cláusulas contractuales estipuladas.
- Así mismo, requirió especialmente a los Decanos, socializar con los equipos de trabajo cómo se realizó la proyección del presupuesto para la vigencia 2017, para que no se generen malas interpretaciones, debido a que este fue revisado por el Consejo Académico y la aprobación se basó en lo ejecutado en la vigencia 2016.
- Del mismo modo, expresó que los convenios que se suscriban con la Universidad deben contar con un supervisor, por cuanto al momento de liquidar algunos convenios no se encuentra quien es el supervisor y se desconoce su gestión.
- Igualmente, invitó a ser muy asertivos y objetivos al momento de realizar las evaluaciones de desempeño con los docentes y administrativos, porque no se está siendo consecuente en el momento de solicitar su novedad de vinculación, por cuanto en la solicitud de renovación de vinculación, indican



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO

una serie de situaciones que no se ven reflejada en las evaluaciones de desempeño y no se evidencia en su hoja de vida las justificaciones de la no renovación de vinculación. Lo anterior obedece a un plan de mejora por las reclamaciones presentadas sin evidencias claras y precisas.

- Finalmente, recordó que los planes de trabajo de los docentes catedráticos son específicamente para aspectos de formación y no para actividades de tipo administrativo.

4. Consideración proyectos de actas Nos. 23, 24 y 25 de 2016.

La doctora Ana Patricia Ángel Moreno, Secretaria del Consejo, comunicó que el señor Rector y el Decano Alonso Vega García, efectuaron observaciones a las actas 23 y 24, las cuales fueron que fueron incorporadas en el texto de cada una de las Actas, la Decana Carmen Cecilia Almonacid Urrego, remitió correo indicando que no tenía, observaciones, al igual que la docente Iliana Fuenmayor Carvallo Representante de los docentes.

En consecuencia, el doctor Jaime Méndez Henríquez, Presidente encargado de la Corporación, sometió a consideración los proyectos de Actas No. 23,24 y 25 de 2016, las cuales, fueron aprobadas por unanimidad de los asistentes.

5. Informe de matrículas de estudiantes para el primer periodo académico de 2017.

La doctora Miryam Amparo Gutiérrez Clavijo, Jefe de la División Financiera, presentó el Informe de matrículas de estudiantes para el primer periodo académico de 2017, el cual forma parte integral de la presente Acta. (Anexo 1)

6. Estudio costos financieros matrícula programa Tecnología en Asistencia Gerencial Presencial.

La Jefe de la División Financiera, doctora Miryam Amparo Gutiérrez Clavijo, indicó que este es un estudio que obedece a la solicitud realizada por la Vicerrectoría Académica, con el fin de surtir el trámite previsto en el literal t) del artículo 17, del Estatuto General, -Acuerdo 011 de 2000, mediante la cual se establece como



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO

función del Consejo Superior"(...) Fijar los derechos pecuniarios contemplados en el artículo 122 de la Ley 30 de 1992, previo concepto favorable del Consejo Académico, a efectos de poder dar una respuesta a la solicitud que presentaron los estudiantes de Tecnología en Asistencia Gerencial, por lo anterior debe surtirse previamente el trámite ante el Consejo Académico y una vez se emita el correspondiente concepto, será agendado en el Consejo Superior, para el análisis respectivo. Dicho estudio forma parte integral del Acta.

(Anexo 2)

7. Proyecto de Acuerdo por el cual se modifica el Acuerdo 60 de 2016. Oficina de Investigaciones.

La Jefe encargada de la Oficina de Investigaciones Magister Paola Cristina Rodas Arévalo, manifestó que mediante Acuerdo No. 60 del 09 de septiembre de 2016, el Consejo Académico aprobó la ejecución de cuarenta y cuatro (44) proyectos de investigación seleccionados en la Convocatoria Interna de Investigaciones año 2015-2016.

Por lo anterior, indicó que mediante Acta No. 22 del 14 de diciembre de 2016, el Comité de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Sociales avaló la solicitud de retiro de la docente Alba Lucía Lucumí, investigadora principal de la propuesta, *"Turismo y responsabilidad social empresarial en el Grupo Hotelero Londoño (GHL) de Colombia"*, presentada por el GRUPO ACTIVO DE INVESTIGACIÓN TURISTICA- GAIT.

Igualmente, según Acta No. 16 del 19 de octubre de 2016, el Comité de Investigaciones de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, solicitó que se reemplace al docente Jesús Augusto Mejía Pulido por la docente Sandra Milena Benítez Villamizar en el proyecto *"Análisis Estadístico y Comparativo de la Calidad en la Construcción del Entorno Urbano de la Vivienda de Interés Social, en la ciudad de Bogotá en los períodos: 1918 a 1942 o concepción higienista; 1942 a 1965 o concepción institucional y 1965 a 1972 o período de transición"*, presentado por el grupo de investigación Construcción y Gestión en Arquitectura

Del mismo modo, según Acta No. 1 del 12 de enero de 2017, el Comité de Investigaciones de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, solicitó que se reemplace a la docente Andrea Lucía Medina por la docente Sandra Uribe Pérez, en el proyecto Diseño participativo en el marco de la ciudad inteligente, presentado por el grupo de investigación Diseño, Visualización y Multimedia.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO

De igual forma, mediante Acta No. 1 del 26 de enero de 2017, el Comité de Investigaciones de la Facultad de Administración y Economía, solicitó que se reemplace la docente Gladys Llanet Suárez Galvis por el docente Efraín Tunjo Buitrago, en el proyecto Análisis y Comparación de los Sistemas Políticos de Colombia, Venezuela y Ecuador; así mismo, del proyecto Consultorio del Programa de Economía, se reemplace el docente Ramiro Rodríguez Revilla, por la docente Angie Marcela Orjuela Ortiz.

Acto seguido, el doctor Jaime Méndez Henríquez, Presidente encargado del Consejo, sometió a consideración el proyecto de Acuerdo por el cual se modifica el Acuerdo 60 de 2016, el cual fue aprobado por unanimidad de los asistentes.

8. Proyecto de Acuerdo por el cual se modifica el Acuerdo 93 de 2016. Oficina de Investigaciones.

La Jefe encargada de la Oficina de Investigaciones Magister Paola Rodas informó que el Acuerdo No. 012 de 2015, por el cual se autorizó la participación de docentes ocasionales con horas asignadas a investigación de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en eventos internacionales, con productividad derivada de investigación, autoriza la participación de docentes investigadores con vinculación ocasional en eventos internacionales con presentación de ponencias, cuando en el presupuesto del proyecto de investigación aprobado se haya planificado el rubro correspondiente, sin superar el 30% del rubro aprobado para el proyecto siempre y cuando no se impacten otros rubros en la institución y el evento se encuentre dentro del período de vinculación del docente ocasional.

Así mismo informó, que producto del proceso de Autoevaluación institucional en el factor denominado Investigación y creación artística y cultural realizada en el año 2016, se identificó la necesidad de fortalecer las dinámicas del proceso misional de investigación y la optimización de recursos del mismo, por lo cual se establecieron parámetros para la distribución del presupuesto en el marco de la Convocatoria Interna de Investigaciones.

En atención a dicha parametrización, se hace necesario modificar el cronograma en relación a los tiempos de cierre de la Convocatoria y demás procesos posteriores a ésta, para el cumplimiento a cabalidad de las



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO

actividades relacionadas y teniendo en cuenta la Ley de Garantías que rige para el año 2018, es necesario ajustar los tiempos de contratación únicamente para el segundo periodo académico.

En consecuencia, se recomienda modificar los numerales 15 y 19 y adicionar un párrafo; y el artículo undécimo, del Acuerdo No. 93 de 2016, por el cual se convoca a grupos de investigación inscritos en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, con el fin de presentar proyectos de investigación, innovación y creación artística y cultural, en la solución integral a problemas del entorno social, productivo, técnico y científico”.

La Vicerrectora Administrativa Ana Isabel Mora Bautista, resaltó el análisis realizado conjuntamente con la Vicerrectoría Académica, Decanos, la Oficina de Investigaciones, la Oficina de Proyección Social con fines de optimizar, establecer pisos y techos presupuestales para los diferentes rubros que son contemplados en los presupuestos de proyecto de investigación con rubros institucionales; así mismo la verificación del impacto de los productos derivados de la investigación en contexto con los parámetros de medición de Colciencias.

Dado lo anterior, el Presidente encargado del Consejo doctor Jaime Méndez Henríquez, acotó que al proyecto de Acuerdo en mención se le realizaron otra serie de modificaciones, de igual manera se realizan modificaciones al acuerdo 012 de 2015 las cuales deben ser analizadas por el Comité de Investigaciones y en reunión de Decanos; por lo tanto, se devuelve para estudio a estas instancias y debe ser nuevamente presentado en próxima sesión del Consejo Académico, decisión aprobada por los asistentes de forma unánime.

9. Designación de dos (2) Decanos como representantes ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje.

La doctora Ana Patricia Ángel Moreno, Secretaria del Consejo, informó que mediante Acuerdo 08 del 10 de febrero de 2015, este Cuerpo Colegiado designó dos Decanos ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje por el periodo de dos (2) años.

Así mismo, el marco normativo se encuentra en el Estatuto Docente, Acuerdo 022 de 2000, artículo 213 y Acuerdo 025 de 2002, artículo 74, expedidos por el Consejo Superior Universitario. La normatividad señalada en el apartado anterior determinó que le corresponde al Consejo Académico designar a dos (2) Decanos, ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, periodo que se cumple el 10 de febrero, razón por la cual se hace necesario realizar la nueva designación.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO

En consecuencia, la doctora Ana Patricia Ángel Moreno, entregó instrumento de votación a cada uno de los Consejeros, y los siguientes fueron los resultados:

No.	DECANOS	VOTO
1	Doctora Carmen Eliana Caro Nocua	0
2	Doctor Julio César Orjuela Peña	7
3	Doctora Clemencia del Carmen Gaitán Didier	9
4	Doctora Carmen Cecilia Almonacid Urrego	1
5	Doctor Alonso Vega García	1

En consecuencia, los Decanos designados fueron:

No.	NOMBRE
1	Doctora Clemencia del Carmen Gaitán Didier
2	Doctor Julio César Orjuela Peña

Cabe señalar, que los resultados de las votaciones por parte de cada uno de los Consejeros en el instrumento indicado en apartados anteriores, forman parte integral de la presenta acta.

10. Proyecto de Acuerdo por el cual se aprueba el Reglamento de Prácticas Académicas del Programa de Trabajo Social de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, adscrito a la Facultad de Ciencias Sociales.

La Doctora Clemencia del Carmen Gaitán Didier socializó, que su Facultad a cargo, ofrece el Programa de Trabajo Social y en el plan de estudios de la carrera se contempla la realización de prácticas académicas extramurales, como parte del proceso de formación de los estudiantes y a través del acuerdo 013 del 12 de mayo de 2003 proferido por el Consejo Académico, se reglamentó la reestructuración de los programas de pregrado y postgrado.

Así mismo, el acuerdo 023 del 16 de julio de 2005, aprobó la reestructuración curricular en créditos académicos del programa de Trabajo Social y la Práctica Académica se enmarca en los propósitos de la Proyección Social de la Universidad.

Igualmente, manifestó, que el Consejo Académico considera la práctica Académica, como una actividad académica de importancia y como un espacio que le permite a la Universidad, responder al compromiso que le



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO

impone el cumplimiento de su función de proyección social, consolidando su presencia en diferentes sectores, de manera que el conocimiento producido sea socialmente útil y en consecuencia es necesario reglamentarla.

Del mismo modo, es una estrategia que facilita la reflexión científica y crítica sobre las prácticas investigativas y de intervención, conformando una unidad que permite superar la segmentación del aprendizaje, en el marco del desarrollo humano.

Por consiguiente, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 27 del Acuerdo 011 de abril 10 de 2000 -Estatuto General, es función del Consejo Académico expedir los reglamentos de orden académico.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Presidente encargado del Consejo, sometió a consideración el proyecto de Acuerdo por el cual se aprueba el Reglamento de Prácticas Académicas del Programa de Trabajo Social de la Universidad, adscrito a la Facultad de Ciencias Sociales, el cual fue aprobado por unanimidad de los asistentes.

11. Representación de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior Universitario.

La doctora Ana Patricia Ángel Moreno, Secretaria del Consejo, informó que mediante oficio de fecha 17 de enero de 2017, la doctora Ana Isabel Mora Bautista presentó renuncia voluntaria a la comisión otorgada en el cargo de Decano, en la Facultad de Ciencias de la Salud, la cual fue aceptada mediante Resolución 098 del 17 de enero de 2017.

Así mismo informó que la Doctora Ana Isabel Mora Bautista, mediante carta de 31 de enero de 2017 dirigió carta al Consejo Superior Universitario, haciendo extensivo el agradecimiento a los miembros del Consejo Académico por el voto de confianza depositado y respaldo brindado durante el período **(Anexo 3)**

Así mismo, que de conformidad con lo preceptuado por el Literal d) del artículo 10 del Estatuto General — Acuerdo 011 de 2000, el Consejo Superior Universitario se encuentra integrado, entre otros, por "(...)" Un representante de las directivas académicas: Vicerrector Académico, Decanos y Directores de Programas, designado por el Consejo Académico "{...}".

Del mismo modo, dada la renuncia de la doctora Ana Isabel Mora Bautista, a la comisión otorgada en el cargo



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO

de Decana, en la Facultad de Ciencias de la Salud, por sustracción de materia, queda vacante la Representación de las Directivas ante el Consejo Superior Universitario.

La Doctora Ana Isabel Mora Bautista, de manera verbalizada agradeció a los miembros del Consejo Académico por el apoyo recibido; igualmente el Doctor Julio César Orjuela, el Doctor Alonso Vega y el Doctor Jaime Méndez, expresaron el reconocimiento por la gestión adelantada con responsabilidad, compromiso e institucionalidad en procura del avance de la Universidad.

En ese orden de ideas, el Presidente encargado de la Corporación, sometió a consideración el proyecto de Acuerdo por el cual se declara la vacancia de la Representación de los Directivos Académicos ante el Consejo Superior Universitario, el cual fue aprobado por unanimidad de los asistentes.

12. Proyecto de Acuerdo por el cual se emite concepto favorable para la prórroga de comisión de estudios al Docente Arcio Manjarrés García.

La doctora Carmen Eliana Caro Nocua, Vicerrectora Académica (e) manifestó, que mediante el Acuerdo 93 del 1 de diciembre de 2015, se emitió concepto favorable para una Comisión de Estudios en el país al docente Arcio Manjarrés García, docente de planta con dedicación de tiempo completo, vinculado al Programa de Ciencias Básicas, a fin de realizar el Doctorado en Bioética Área Medio Ambiente en la Universidad del Bosque, por el término de un año a partir del mes de febrero de 2016 a febrero de 2017.

Así mismo, mediante memorando 20161260066143 del 24 de noviembre de 2016, la Magíster Liliana Caycedo Lozano, docente con funciones de Dirección del Programa de Ciencias Básicas informa que el Magíster Arcio Manjarrés García, presentó solicitud de ampliación de la comisión de estudios en el país por el término de un año, a partir del mes de febrero de 2017 a febrero de 2018, a fin de continuar con el segundo año del Doctorado en Bioética Área Medio Ambiente en la Universidad del Bosque.

Igualmente, por medio del Acta No 34 del 16 de noviembre de 2016, el Comité del Programa de Ciencias Básicas, en el numeral 2 analizó la solicitud, el cumplimiento de requisitos del docente, su campo de acción disciplinar, entre otros, considerando que el docente de planta Arcio Manjarrés García, cumple con los



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO

requerimientos institucionales para acceder a la ampliación de la Comisión de Estudios de Doctorado.

En ese sentido, de conformidad con la certificación del 26 de enero del presente año, suscrita por la Jefe de la División Financiera, manifiesta que se encuentra contemplado el reemplazo del docente en mención, dentro de la proyección del personal de planta docente, cátedra y ocasionales, vigencia 2017.

De igual forma, según certificación de la Jefe de la División de Recursos Humanos, expedida el 23 de enero de 2017, el docente Arcio Manjarres García, cumple con los requisitos establecidos por los Acuerdos 004 de 2003 y 015 de 2008, que reglamentan lo concerniente a las comisiones de estudio, actualización y perfeccionamiento docente para los profesores de planta de la Universidad y señala los requisitos para otorgar comisión de estudios en el país.

Por lo expuesto y en cumplimiento de los requisitos expedidos por las dependencias correspondientes, el Presidente encargado del Consejo, sometió a consideración el proyecto de Acuerdo por el cual se emite concepto favorable para la prórroga de comisión de estudios al Docente Arcio Manjarrés García, el cual fue aprobado por unanimidad de los asistentes.

13. Proyecto de Acuerdo por el cual se aprueba la distribución presupuestal de las Salidas Pedagógicas vigencia 2017.

La doctora Carmen Eliana Caro Nocua, Vicerrectora Académica (e), informó, que el Acuerdo 28 del 30 de noviembre de 2016, por el cual se aprobó el presupuesto de la Universidad, para la vigencia fiscal año 2017, estableció en el Artículo 2°, el requerimiento de la aprobación por parte del Consejo Académico de las salidas pedagógicas y de acuerdo con la comunicación electrónica del 26 de enero enviada por la Jefe de la División Financiera ha dispuesto la apropiación presupuestal de Salidas Pedagógicas por valor de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$300.000.000.000)

Por lo anterior, los Decanos de las Facultades y el docente con funciones de Dirección del Programa de Ciencias Básicas, proyectaron el número de salidas pedagógicas previstas para el año 2017 y concertaron la distribución presupuestal, que conlleva a la ejecución de los recursos apropiados en el presupuesto de la vigencia fiscal 2017, las cuales quedaron de la siguiente manera:



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO

<i>FACULTAD, PROGRAMAS DE TRABAJO SOCIAL, TURISMO Y CIENCIAS BÁSICAS</i>	<i>PRESUPUESTO</i>
Ciencias de la Salud	Hasta la suma de \$30.000.000
Programa de Trabajo Social	Hasta la suma de \$16.200.000
Programa Turismo	Hasta la suma de \$145.800.000
Administración y Economía	Hasta la suma de \$60.000.000
Ingeniería y Arquitectura	Hasta la suma de \$36.000.000
Derecho	Hasta la suma de \$6.000.000
Programa de Ciencias Básicas	Hasta la suma de \$6.000.000
TOTAL	\$300.000.000

Acto seguido, el Presidente encargado de la Corporación, sometió a consideración el proyecto de Acuerdo por el cual se aprueba la distribución presupuestal de las Salidas Pedagógicas vigencia 2017, el cual fue aprobado por unanimidad de los asistentes.

14. Propositiones y varios.

- La docente Iliana Fuenmayor Carvallo, Representante de los docentes, solicitó si es viable un estudio para el caso de internacionalización de los estudiantes que viajan a Europa a realizar un semestre en el exterior. Sugiere que se realicen en el primer semestre, debido a que en las Universidades europeas en el segundo semestre académico inician clases en septiembre, interrumpen en las vacaciones de diciembre y finalizan en enero, afectando a los estudiantes. Considera más favorable para ellos viajar en primer semestre, en donde inician en enero y finalizan en junio.
- El doctor Alonso Vega García, Decano de la Facultad de Administración y Economía, requirió tener la posibilidad de contar en el presupuesto, con un rubro para plan de mejora, con base a los hallazgos dejados al programa de Derecho y Administración de Empresas Comerciales por parte de Consejo Nacional de Acreditación.
- La Doctora Ana Isabel Mora Bautista, informó que se adelanta la gestión administrativa inherente al bienestar universitario relacionada con la selección de 70 aprendices, 145 estudiantes beneficiarios de Apoyo transporte urbano y por definir el número de beneficiarios para bono alimenticio. Así mismo informó sobre el proceso de observación que se adelanta en las diferentes sedes, con fines de priorizar intervenciones o adecuaciones de la planta física y presentar el proyecto 02351 "Adecuación y



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO

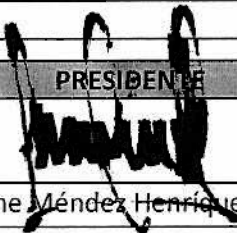
mantenimiento infraestructura física" acorde al presupuesto asignado. Solicitó establecer plan de mejora con fines de generar el proceso de bajas de enseres y muebles conforme procedimiento institucional.

COMPROMISOS O ACUERDOS

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
-----	-----------	-------------	-------

ANEXOS SI ☒ NO ☐ (Relacionar anexos)

1. Informe de matrículas de estudiantes para el primer periodo académico de 2017.
2. Memorando Estudio costos financieros matrícula programa Tecnología en Asistencia Gerencial Presencial.
3. Resolución 098 de 2017 Por la cual se acepta la renuncia voluntaria presentada por la magister Ana Isabel Mora Bautista a la comisión otorgada en el cargo de decana

PRESIDENTE		SECRETARIO	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	Jaime Méndez Henríquez	NOMBRE	Ana Patricia Ángel Moreno
CARGO	Presidente del Consejo (e)	CARGO	Secretaria del Consejo

ACTA ELABORADA POR: Erika Lucero